



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 80

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

----- PRESIDENCIA DE LA DIP. AMELIA ALEJANDRINA VITALES RODRÍGUEZ.-----

----- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, siendo las **once** horas con **quince** minutos del día **catorce** de **marzo** del año **dos mil doce**, con las inasistencias justificadas de los Diputados **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ, y JOSÉ RAMÓN GÓMEZ LEAL** inician la sesión bajo el siguiente Orden del Día. **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y aprobación en su caso del acta número 79, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, del día 6 de marzo del presente año. **Quinto**. Correspondencia. **Sexto**. Iniciativas. 1. *Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas a donar un predio de su plano oficial municipal, a favor de la ASOCIACIÓN CIVIL CARITAS DE RÍO BRAVO A.C.* 2. *Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas a donar un predio de su plano oficial municipal, a favor de la ASOCIACIÓN CIVIL A.M.A.A.C. MUJER AYUDAME A AYUDARTE.* 3. *Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas a donar un predio de su plano oficial municipal, a favor de la ASOCIACIÓN CIVIL “SIN RECIBIR NADA A CAMBIO” A.C.* 4. *Decreto mediante la cual se autoriza al Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal a favor de la Secretaría*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de Salud del Estado de Tamaulipas. **Séptimo.** Dictámenes. 1. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas; y de la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas. 2. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se le otorga Pensión Vitalicia por causa de invalidez y en reconocimiento a los servicios prestados al Gobierno del Estado de Tamaulipas al C. Fernando Hernández Martínez, quien actualmente es servidor público del Gobierno del Estado. 3. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos primero y segundo, del Decreto No. 319 publicado en el Periódico Oficial número 38, de fecha 13 de mayo de 1995. 4. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia a favor de la C. Romelia Alarcón Alarcón, quien fuera esposa del servidor público del Gobierno del Estado el C. Juan Gabriel Limón Hernández, por causa de defunción y en reconocimiento a los servicios públicos desempeñados en el Estado. **Octavo.** Asuntos Generales. **Noveno.** Clausura de la Sesión. -----

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, la Diputada Presidenta **AMELIA ALEJANDRINA VITALES RODRÍGUEZ**, declara la **APERTURA DE LA SESIÓN.**-----

----- A continuación, la Diputada Secretaria **BEATRIZ COLLADO LARA** procede a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 6 de marzo del año 2012, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número LXI-3, de fecha 12 de enero del año 2011.-----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, la Diputada Presidenta **AMELIA ALEJANDRINA VITALES RODRÍGUEZ**, somete a la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 79**, para las observaciones que hubiere, en su caso.-----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario **RIGOBERTO RODRÍGUEZ RANGEL**, lo someta a votación, resultando **aprobado por unanimidad**.-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta **AMELIA ALEJANDRINA VITALES RODRÍGUEZ** solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria **BEATRIZ COLLADO LARA** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

----- “De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Díaz Ordaz, Oficio fechado el 29 de febrero del presente año, remitiendo la Cuenta Pública anual de 2011.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Ayuntamiento de Gómez Farías, Oficio fechado el 5 de marzo del actual, remitiendo la Cuenta Pública anual del año próximo pasado.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de González, Oficio número 89, fechado el 2 de marzo del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública anual del año próximo pasado.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Legislatura de Chiapas, Circular número 2, fechada el 15 de febrero del actual, en la cual se comunica la elección de la Mesa Directiva que funge durante el período comprendido del 15 de febrero al 30 de septiembre del presente año, quedando como Presidenta la Diputada Arely Madrid Tovilla.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información -----

----- “De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio número 647/2012-D.P., fechado el 15 de febrero del año en curso, comunicando la clausura del primer período de receso correspondiente al segundo año de ejercicio legal.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información -----

----- “De la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Oficio recibido el 2 de marzo del presente año, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual realizan un exhorto a los Congresos locales para la creación de una legislación propia para la promoción de la convivencia libre de violencia en el entorno escolar.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información -----

----- “De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio número 1496/2012-P.O., fechado el 15 de febrero del actual, comunicando la apertura del segundo período ordinario de sesiones correspondiente al segundo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

año de ejercicio legal, eligiéndose como Presidente de la Mesa Directiva al Diputado Manuel Jesús Aguilar Ortega.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información -----

----- Antes de pasar a la siguiente correspondencia la Diputada Presidenta **AMELIA ALEJANDRINA VITALES RODRÍGUEZ**, expresa lo siguiente: -----

----- “Se da la bienvenida al Diputado Aurelio Uvalle Gallardo, bienvenido compañero Diputado.” -----

----- “De la Legislatura de Tabasco, Oficio fechado el 14 de febrero del presente año, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Presidente de la República y al Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que se modifique el esquema acordado para la operación de los programas Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura, Prevención y Manejo de Riesgos y Acciones en Concurrencia con Entidades Federativas en materia de Inversión, Sustentabilidad y Desarrollo de Capacidades, contenidos en el Programa Especial Concurrente con las entidades federativas, suprimiéndose la obligación de las entidades federativas de contratar créditos con la banca de desarrollo del sector rural, para que el cien por ciento de los recursos para estos programas sean apoyos directos de la federación hacia los Estados.” -

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información -----

----- “De la Legislatura de Chihuahua, Oficio número 1003-26/121D.P., fechado el 7 de febrero del año en curso, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se declara “2012 Año de la Cultura Maya” y se crea un Comité para la Planeación, Desarrollo y Difusión del Año de la Cultura Maya, mismo que se encargara de promover todo lo conducente para enaltecer y celebrar nuestra cultura.” -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

----- “Del Ayuntamiento de Villagrán, Oficio fechado el 6 de marzo del actual, remitiendo la Cuenta Pública anual de 2011.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

----- “Del Ayuntamiento de Ocampo, Oficio fechado el 7 de marzo del presente año, remitiendo la Cuenta Pública anual del año próximo pasado.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

----- “Del Ayuntamiento de Mainero, Oficio fechado el 5 de marzo del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública anual de 2011.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

----- “Del Ayuntamiento de Méndez, Oficio fechado el 7 de marzo del actual, remitiendo la Cuenta Pública anual del año próximo pasado.” --

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

----- “De la Legislatura de Zacatecas, Circular número 19, fechada el 1 de marzo del presente año, comunicando la elección de la Mesa Directiva que funge durante el presente mes de marzo, correspondiente al segundo período ordinario de sesiones dentro del



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

segundo año de ejercicio legal, quedando como Presidente el
Diputado Luis Gerardo Romo Fonseca.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y
se agradezca la información. -----

----- “Del Ayuntamiento de Matamoros, Oficio número 41/2012,
fechado el 5 de marzo del año en curso, remitiendo el estado de
deuda pública correspondiente al mes de diciembre de 2011.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y
se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado
municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por
conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del
Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “Del Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción
Nacional en Tamaulipas, Oficio número PCDE-010/2012, fechado el 5
de marzo del presente año, mediante el cual solicita copia certificada
de diversos documentos públicos.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y
que por tratarse de una solicitud de información pública con
fundamento en los artículos 66 Bis de la Ley sobre la Organización y
Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, 55 y 56 de la Ley
de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de
Tamaulipas, se turne a la Unidad de Información Pública para su
atención correspondiente. -----

----- “Del C. Luis Alberto Saleh Perales, escrito de fecha 6 de marzo
del actual, mediante el cual solicita copia certificada de diversos
documentos públicos.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y
que por tratarse de una solicitud de información pública con
fundamento en los artículos 66 Bis de la Ley sobre la Organización y
Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, 55 y 56 de la Ley
de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Tamaulipas, se turne a la Unidad de Información Pública para su atención correspondiente.-----

----- “De la Legislatura de Nayarit, Oficio CE/PCGL/0270/12, fechado el 23 de febrero del presente año, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se exhorta a las Secretarías de Educación en dicha entidad, y de Educación Pública del Gobierno Federal a fin de que se implementen acciones relativas a la cultura financiera.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información -----

----- “De la Legislatura de Guanajuato, Oficio circular número 179, fechado el 15 de febrero del año en curso, mediante el cual se comunica la clausura de la Diputación Permanente que fungió durante el primer receso del tercer año de ejercicio legal, asimismo, la apertura del segundo período ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de su ejercicio constitucional, quedando como Presidente el Diputado Eduardo López Mares.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información -----

----- “De la Legislatura de Tlaxcala, Oficio fechado el 21 de febrero del actual, comunicando la toma de Protesta de Ley al Ciudadano José Javier González García, Diputado Suplente con funciones de Diputado Propietario en dicho Congreso.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información -----

----- “De la Legislatura de Tlaxcala, Oficio fechado el 16 de febrero del presente año, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual comunican su adhesión a la propuesta emitida por el Congreso de Sonora, en el que manifiestan el total rechazo a todos los actos de violencia, particularmente a aquel que entorpezca la participación democrática de los ciudadanos en los actuales procesos electorales.” -



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

----- “Del Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Tamaulipas, Oficio número PCDE-011/2012, fechado el 9 de marzo del presente año, mediante el cual solicita copia certificada de diversos documentos públicos.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y que por tratarse de una solicitud de información pública con fundamento en los artículos 66 Bis de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, 55 y 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, se turne a la Unidad de Información Pública para su atención correspondiente.-----

----- “Del Presidente de la Asociación Defensora de los Derechos de los Animales, A.C., escrito de fecha 1 de marzo del actual, mediante el cual hace diversas manifestaciones referente a la elaboración del reglamento municipal de protección a los animales del Municipio de Victoria, Tamaulipas.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información y considerando que el Reglamento Municipal es competencia de los Ayuntamientos, con base en lo dispuesto en el artículo 49 fracción III del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, se turne al Ayuntamiento de esta Ciudad Capital para su atención correspondiente.-----

----- “De la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Oficio número DGPL.61/II-7-2224, fechado el 2 de febrero del presente año, remitiendo copia de acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular de la Secretaría de Gobernación y Legislaturas del País, para que en el ámbito de sus atribuciones, promuevan la realización de los diagnósticos y programas estatales de derechos humanos.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- Antes de pasar a la siguiente correspondencia la Diputada Presidenta **AMELIA ALEJANDRINA VITALES RODRÍGUEZ**, expresa lo siguiente: -----

----- “Bienvenido compañero Diputado Manglio Murillo Sánchez.” -----

----- “De la Comisión Permanente de Educación Pública del Congreso del Estado de Oaxaca, escrito de fecha 8 de febrero del presente año, mediante el cual hace una invitación al XII Certamen Nacional de Oratoria “Lic. Benito Juárez García”. -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “Del Director General de Servicios de Limpia de la Frontera Ribereña Tamaulipeca, Oficios números 002/2012 y 003/2012, de fecha 8 de febrero del actual, remitiendo primer y segundo semestre de la Cuenta Pública 2011 de ese organismo.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Secretario General de Gobierno, Oficio número SGG/000605, de fecha 10 de marzo del presente año, remitiendo Cuenta Pública y Libro Mayor, Diario General y Balanza de la Cuenta Pública del Ejercicio 2011, del Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Se recibieron sendas propuestas de candidatos a la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” 2012, de los siguientes proponentes:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

De la Presidenta Municipal de Tampico, Tamaulipas, trienio 2011-2013; De la Lic. Amelia Bertha Manautou Saucedo; Del Director del Deporte Municipal de Matamoros, Tamaulipas; Del Presidente Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, trienio 2011-2013; Del C. José Rafael Navarro Roux; Del Presidente de la Asociación Nacional de Ganaderos Diversificados Criadores de Fauna, de Nuevo Laredo, Tamaulipas; y, Del Director del Instituto Tamaulipeco del Deporte.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remita a la Comisión de la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano”, para los efectos conducentes.-----

----- A continuación, toda vez que la Ciudadana **MAYRA MARINA ALEJANDRO OCHOA**, se encuentra presente en este Palacio Legislativo, el Diputado Presidente solicita a los Diputados **GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS, BEATRIZ COLLADO LARA, JESÚS GONZÁLEZ MACÍAS, AURELIO UVALLE GALLARDO Y JUAN MANUEL RODRÍGUEZ NIETO**, para que trasladen a la Ciudadana **MAYRA MARINA ALEJANDRO OCHOA**, hasta el Salón de Sesiones, para que rinda su protesta como Diputada integrante de ésta Legislatura, declarando un receso en tanto la Comisión cumple con su encomienda.-----

-----**(R E C E S O)**-----

----- Hecho lo anterior, el Diputado Presidente, exhorta a ponerse de pie a efecto de que la Ciudadana **MAYRA MARINA ALEJANDRO OCHOA**, proceda a prestar la protesta de ley en los términos siguientes:-----

-----“*¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y las Leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputada que el pueblo*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?."-----

-----Acto continúo la Ciudadana **MAYRA MARINA ALEJANDRO OCHOA**, expresa lo siguiente: -----

-----“*Sí Protesto*”-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente, expresa lo siguiente: -----

-----“*Si así lo hiciera, la nación y el Estado se lo premien; si no, que el pueblo se lo demande.* Bienvenida compañera, y muchas felicidades. Invito a la compañera Diputada **MAYRA MARINA ALEJANDRO OCHOA**, a que ocupe el curul que le corresponde en este Salón de Sesiones a partir de este momento, al efecto les solicito a los miembros de la Comisión de Cortesía que le indiquen su ubicación.”---

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. ---

----- Al efecto, la Diputada **BEATRIZ COLLADO LARA** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas a donar un predio de su plano oficial municipal, a favor de la ASOCIACIÓN CIVIL CARITAS DE RÍO BRAVO A.C.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.--

----- Enseguida, el Diputado **RIGOBERTO RODRÍGUEZ RANGEL** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas a donar un predio de su plano oficial municipal, a favor de la ASOCIACIÓN CIVIL A.M.A.A.C. MUJER AYUDAME A AYUDARTE.*** -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.--

----- Acto seguido, la Diputada **BEATRIZ COLLADO LARA** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas a donar un predio de su plano oficial municipal, a favor de la ASOCIACIÓN CIVIL “SIN RECIBIR NADA A CAMBIO” A.C***--

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Acto continuo, el Diputado **RIGOBERTO RODRÍGUEZ RANGEL** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante la cual se autoriza al Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal a favor de la Secretaría de Salud del Estado del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación, el Diputado **RIGOBERTO RODRÍGUEZ RANGEL** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se establece la modalidad en que habrá de recibirse el informe anual de labores sobre el estado que guardan el Poder Judicial del Estado y la impartición de justicia, que corresponde entregar al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado***-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión participando en



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

primer término el Diputado **MANGLIO MURILLO SÁNCHEZ**, quien manifiesta lo siguiente:-----

----- “Con su venia Diputada Presidenta, Diputados Secretarios, compañeros Diputados y Diputadas, para empezar la confusión inicial es precisamente lo que me trae en esta ocasión a esta Tribuna, porque de última hora lo cual complica ordenar las ideas de una manera clara, discúlpenme de antemano si soy un poco confuso, pero hasta hace media hora me entregaron un documento aprobado en la Junta de Coordinación Política en donde se presenta la Iniciativa de Punto de Acuerdo, en la cual establece la modalidad en que habrá de recibirse el informe anual de labores sobre el estado que guarda el Poder Judicial del Estado en la impartición de justicia que corresponde entregar al Presidente Supremo Tribunal de Justicia del Estado, que al tenor de lo que espero tengan todos a la mano, aquí la duda, la duda que tengo como Diputado es que, yo la semana anterior acudí al Supremo Tribunal a presenciar a atestiguar el informe, el informe del Presidente y pues cuando va un Diputado va con toda la investidura, fuimos varios Diputados a escuchar ese informe y la confusión que traigo es, cómo si ya escuchamos el informe, si cumplimos con el protocolo de ir incluso a la sede de ese poder y ahora tenemos un Punto de Acuerdo para establecer la modalidad en que habrá de recibirse, pues el informe yo ya lo recibí, ya hasta lo estoy leyendo en mi casa, este punto de acuerdo no le hayo la cuadratura, si pudiera alguien explicarlo y que me permita en caso de que tenga alguna otra duda, que me permita volver a subir, de acuerdo Presidenta, sí.”-----

----- Enseguida, la Diputada **BEATRIZ COLLADO LARA** expresa lo siguiente; -----

----- “Gracias Diputada Presidenta. Compañeros y compañeras Legisladores, medios de comunicación que nos acompaña, público en general, efectivamente Diputado coincido con usted, ayer tuvimos reunión de la Junta de Coordinación, ayer por la mañana en la Junta



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

de Coordinación el Presidente Diputado nos mencionó sobre este Punto de Acuerdo sin entrar a detalles, el Punto de Acuerdo, el anteproyecto se reenvía vía correo antes de las 11:00 de la noche, para que lo suscribamos todos los integrantes de la Junta de Coordinación, como ustedes pueden percibir, la fracción del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por situaciones no lo votamos, no nos incluimos en la suscripción de este Punto de Acuerdo y aprovecho este espacio para decir el porqué, efectivamente el año pasado, nosotros suscribimos este Punto de Acuerdo como su nombre lo dice, es un Acuerdo de la Junta de Coordinación, porque, como lo marca la normatividad, el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia rinde su informe y nos tiene que presentar ante el Pleno el informe escrito, el cual se turna a Comisiones, para que en Comisiones se analice, se discuta y bueno se dé por recibido, es un tema muy importante, quiero aquí aprovechar el espacio para decir porque el año pasado la fracción decidió suscribirse al Punto de Acuerdo y porque este año no, muy bien, como ya lo menciono el Diputado, la semana pasada el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia dio su informe, yo no veo aunque la ley marca que debe de ser en este mes de marzo y hay una fecha, porque no se nos envió en ese tiempo, porque no se manda a comisión y nos da el tiempo pertinente, el año pasado, nosotros llegamos como Legislatura, se suscribieron muchos acuerdo, acuerdos que se hicieron de una voluntad de consenso de llegar a los acuerdos, de llegar al consenso y bueno en esta ocasión más que nada por los tiempos que se dan, creo que tenemos que hacer un alto en el camino y tenemos que ver temas tan importantes como estos que atañen a toda la sociedad tamaulipeca, tener el tiempo suficiente para poderlos discutir, analizar a fondo, porque, como bien dijo el Diputado, se le entrega la semana pasada que asistió al informe y hoy apenas estamos recibiendo aquí en este Poder el informe que todavía no se nos entrega a cada uno de nosotros y que desconozco cuanto



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

tiempo vaya a pasar para que no lo entreguen físicamente, es por tal motivo, que no estamos suscribiéndonos los Diputados de la fracción del PAN en ese Punto de Acuerdo, por su atención, muchas gracias y por eso lo estamos votando en contra Diputada, gracias.” -----

----- A continuación, el Diputado **JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ TORRES** señala lo siguiente: -----

----- “Con su venia Diputada Presidenta, compañeras y compañeros Diputado. En término sólo de aclaración del procedimiento a nuestros compañeros, el artículo 114, fracción XII de la Constitución Política del Estado, le otorga las atribuciones al Pleno del Tribunal recibir el informe del estado que guarda el Poder Judicial, esto significa, que el Presidente del Supremo Tribunal tiene la obligación en la segunda quincena de marzo de presentar un informe del estado que guarda la situación del Poder Judicial y el segundo párrafo de la fracción XII dice: El Congreso del Estado, determinara la modalidad en que deba recibirlo, la modalidad que estamos acordando es que, debemos recibirlo por escrito, independientemente de que el Presidente del Tribunal cumplió con su obligación constitucional de entregarle al Pleno del Tribunal su informe en la segunda quincena del mes de marzo, si quisiéramos alguna otra modalidad tendríamos que consensar una modificación constitucional, si todo lo que estamos haciendo es cumplir con la Constitución. Muchas gracias.” -----

----- Acto seguido, la Diputada **BEATRIZ COLLADO LARA** manifiesta lo siguiente:-----

----- “Gracias Diputada. Efectivamente compañero Diputado, el Diputado que me antecedió, aquí en el artículo 114 de la Constitución, menciona, que la Junta de Coordinación llegará, puede definir la modalidad, aquí la situación es, lo que mencionaba el Diputado integrante de la Comisión, perdón, del Grupo Parlamentario del PAN, hace una semana el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia rindió su informe y apenas nosotros como Poder estamos recibiendo el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

informe. Dos, se nos está enviando el Punto de Acuerdo en la Junta de Coordinación a su servidora se envió ayer casi a las 11:00 de la noche, donde no se da la oportunidad, esto es cuestión simplemente de poner un antecedente de que, todas las fracciones aquí representadas seamos tomadas en cuenta por este tipo de circunstancias, puesto que la Ley Orgánica es muy clara en cuanto a los tiempos Diputada. Es cuanto Diputada Presidenta.”-----

----- Prosiguiendo en este punto el Diputado **MANGLIO MURILLO SÁNCHEZ**, expresa lo siguiente:-----

----- “Gracias Diputada Presidenta, compañeros Diputados, Diputados Secretarios, ya clarificándose el asunto, ahorita, aquí la Constitución marca que debe de rendirlo al Pleno de su propio poder, nada más que aquí dice, no marca tiempos, entonces, esa es la duda, porque, la pregunta que me surge es para que lo va a recibir este Congreso, el informe se entregará por escrito al Congreso del Estado en la modalidad que se acuerde, entonces, el Punto de Acuerdo, no sé si ustedes compartan mi idea, pero se me hace extemporáneo, si nos lo entrega por escrito y nos invita a que lo vayamos a escuchar, bueno esa es la analogía del Gobernador del Estado, que es otro poder constitucional del Estado como este, el Gobernador del Estado viene como lo establece, entrega su informe por escrito, luego nos invita a los Diputados que lo vayamos a escuchar a donde lo da a conocer además a la sociedad, entonces, en este caso, no entiendo porque es al revés, porque se da a conocer un informe y luego, haber si me logro explicar, me parece ilógico que yo como Diputado tenga que aprobar un modo de que me entreguen un informe que ya me entregaron, yo ya tengo el informe del Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y ahora voy a aprobar como me lo va entregar, que hago, se lo regreso para que me lo entregue de acuerdo a como acordemos aquí, entonces, me parece que esta rebasado, no porque este violando alguna norma o alguna ley, sino que me parece que esta rebasado



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

cronológicamente, si el Presidente del Tribunal, considero yo, que sabemos que lo entrega en marzo, debe ser antes de la segunda quincena de marzo, pues a lo mejor pudo haber dicho la primera quincena o un día antes o el mismo día, me pongo de acuerdo con mi contra parte del Poder Legislativo, le digo que voy a rendir mi informe de labores y que la Constitución me marca que le tengo que entregar un informe al Congreso y le pido que me diga la modalidad, de qué manera quieres que te lo entregue, nombre pues ahí me lo entregas después, no estaríamos discutiendo aquí, o entrégamelo antes, pero se me hace absurdo, no me cabe dentro de mi lógica el que vote como Diputado la modalidad de la entrega de un informe que ya se me entregó y que además acudí a ese Poder con la embestidura de Diputado, acudimos varios, entonces, mi propuesta es una propuesta y yo creo que como dicen en el domino pues pasémosla por boba, pues si ya nos lo entregaron, pues que más hacemos, es una propuesta compañera Presidenta. Muchas gracias.” -----

----- Acto continúo, el Diputado **JESÚS GONZÁLEZ MACÍAS** señala lo siguiente: -----

----- “Bueno, compañeros Diputados, yo creo que existe aquí una confusión o de verdad estoy extrañado por la situación que se está, debido que ayer efectivamente en la Junta de Coordinación Política en la que también estuvo el Diputado Rodríguez Nieto, estuvimos de acuerdo en la formalidad que le estamos dando a la entrada, la ley marca claramente que el informe se tiene que presentar la segunda quincena, en este caso del 15 al 30 y el día de hoy se nos está haciendo saber de qué manera se va a presentar el informe, entonces realmente, por lo que estoy medio desconcertado porque ayer la Diputada Collado no hizo ninguna observación en la Junta de Coordinación, todo salió a la perfección, estuvo de acuerdo a nombre del Partido Acción Nacional estuvo de acuerdo, está el Diputado Rodríguez Nieto que es de la extracción del PRD de testigo al igual



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

que el Diputado Gustavo Torres y un servidor, no se hizo ninguna observación sobre este tema, entonces me llama mucho la atención que el día de hoy entremos en este conflicto siempre que de acuerdo a los tiempo hoy es día 14 y ahora, yo lo entiendo como que, inclusive se está adelantado en términos el formato para ser recibido en este Congreso, entonces la ley nos marca que es la segunda quincena, todavía no entramos a la segunda quincena y ya estamos hablando de la recepción del documento, entonces sí que quede claro que ayer en la Junta de Coordinación, no nada más lo digo yo, yo creo que estoy hablando inclusive a lo mejor a nombre del Diputado Rodríguez Nieto, pero pues estoy hablando con la convicción de que estuve ahí y entre el Diputado un servidor y el Diputado Gustavo Torres y presencia de la Diputada Bety Collado, este acuerdo se tomo en tiempo y forma sin ningún problema, entonces, si me extraña mucho eso de la Diputada Collado que ahora represente esta inconformidad siendo que ayer lo pudimos haber tratado el tema y a lo mejor hubiéramos podido aclarar estos puntos medulares que son los tiempos que realmente, estamos en tiempo, es más, yo creo que se nos está adelantando el tribunal y hubiera quedado todo aclarado y no entrar en esta discusión estéril, que realmente no nos lleva a nada y digo para eso están las Junta de Coordinación, yo creo que los acuerdos que se toman en la Junta deben de ser respetados en el Pleno. Muchas gracias.”-----

----- A continuación, la Diputada **BEATRIZ COLLADO LARA** expresa lo siguiente: -----

----- “Quiero hacer uso de esta tribuna, para aclarar lo que el Diputado Jesús González Macías acaba de subir aquí en este momento, sí, efectivamente el día de ayer martes tuvimos la reunión de la Junta de Coordinación y estuve presente, estuvo presente el Diputado y quiero decirle Diputado, que efectivamente no se toco a detalle este punto de Acuerdo, quiero hacerle una pregunta aquí publica a usted y preguntarle, en esa reunión se nos presento el ante



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

proyecto del punto de Acuerdo que se iba a presentar, se nos hablo a detalle de la modalidad o simplemente se nos dijo, se va a presentar un punto de Acuerdo sobre el formato del Magistrado, perdón, del Presidente del Supremo Tribunal. Diputada le podría comentar al Diputado o está pidiendo opinión Diputado al respecto, le pregunto, está pidiendo opinión el Presidente de la Junta de Coordinación.-----

----- Enseguida, la Diputada Presidenta **AMELIA ALEJANDRINA VITALES RODRÍGUEZ** menciona lo siguiente: -----

----- “Compañera, absténgase a su opinión sobre el tema”. -----

----- Acto seguido, la Diputada **BEATRIZ COLLADO LARA,** manifiesta: -----

----- “Yo le hice una pregunta al compañero Diputado, porque ante esta tribuna está dando a entender que no respeto los acuerdos, yo quiero que el Diputado manifieste si efectivamente se nos presento el ante proyecto y se entro a detalle, si, le quiero recordar Diputado, que tuvimos nosotros, nos enfocamos porque su servidora, y ese es otro punto que voy a tratar en el siguiente orden, nos enfocamos sobre el tema de las pensiones, que se me pidió, que porque era una prioridad que se tenía que ver por la cuestión del ejecutivo, yo le pregunto aquí Diputado y le pidió a la Presidenta que me responda en público, si se nos presento el ante proyecto de punto de Acuerdo y se nos explico a detalle de que se trataba, en ningún momento yo recuerdo que el Presidente nos haya dicho si estábamos de acuerdo o no, yo no manifesté mi acuerdo Diputado, me gustaría me respondiera Diputado”. -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta **AMELIA ALEJANDRINA VITALES RODRÍGUEZ** menciona lo siguiente: -----

----- “Compañera Diputada, límitese a su intervención por favor y el compañero Diputado decidirá si hace uso de la palabra o no”. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- A continuación, la Diputada **BEATRIZ COLLADO LARA**, expresa lo siguiente:-----

----- “Por eso, le pido Diputada Le pido Diputada, en mi derecho, que le pregunte al Diputado”.-----

----- Enseguida, la Diputada Presidenta **AMELIA ALEJANDRINA VITALES RODRÍGUEZ** responde lo siguiente:-----

----- “Cuando usted concluya su intervención, procederé a preguntarle. Le pido concluya”.-----

----- Por último, la Diputada **BEATRIZ COLLADO LARA** expresa lo siguiente:-----

----- “Bueno, tengo mi derecho de pedir que le pregunte lo que le estoy comentando. Si nos presentaron el anteproyecto y nos preguntaron el sentido, si estábamos de acuerdo o no. Gracias Diputada.”-----

----- Acto seguido, el Diputado **MANGLIO MURILLO SÁNCHEZ** manifiesta lo siguiente:-----

----- “Compañera Presidenta gracias, compañeros Secretarios, compañeros Diputados. Primero que nada, una precisión, las discusiones en esta tribuna, no son intrascendentes, que me perdone el Diputado que me antecedió, pero, si lo fueran así, si fueran incluso innecesarias no se someterían a este pleno, la esencia de este Congreso pues es el debate, es exponer nuestras ideas, seguramente que no estamos pensando igual porque estamos viendo quizás un mismo asunto desde diferentes ángulos, creo que la primer propuesta que hice pues era muy sencilla, no, que lo pasemos por boba, si me permiten como esa ni siquiera preguntaron, pues hago otra, ya se voto lo que se va a comisiones, que no se vaya a comisiones, entonces vamos a votar algo que esta fuera de tiempo, quiero precisar, porque no lo hice en mi intervención pasada, pero cuando rindió el informe de labores el Presidente del Tribunal, no estaba solo por Dios, estaban ustedes por orden reunidos, estaba el señor Gobernador del Estado,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

estaba el Presidente de la Junta de este Congreso en representación de todos nosotros, entonces como vamos a caer en ese, en ese, no quiero decir absurdo porque luego se suena fuerte, pero pues es contrario la razón, yo no me explico cómo, haber de manera coloquial, como le digo al Presidente del Supremo Tribunal, que me entregue su informe de una forma cuando ya me lo entregó, esa es la duda que hay, y no se trata de votar en contra nada más por votar en contra, sino compartirlo con ustedes el punto de vista que nosotros estamos viendo, porque no podemos votar algo que ya pasó, estoy pensando un ejemplo que pudiera ser más claridoso como dicen en el rancho, como que vamos a decidir cómo vamos a matar la vaca que matamos ayer, pues si ya hasta nos la comimos, yo ya leí el informe de la contraparte, del poder de contraparte, ya lo leí, entonces, no estamos en contra, lo que pasa es que, como me dicen vamos a cambiar la ley, hójole, ya con ese argumento me matan, es que si no está vamos a cambiar la ley, pues ya llevamos año que 2 meses y no cambiamos nada de lo que se nos está atorando, entonces, nada más dejar en claro que vamos a votar en contra de algo que consideramos que se le venció el plazo, con el respeto a la investidura del señor Gobernador que estuvo presente en el informe, con el respeto a la investidura del señor Gustavo que representó este Congreso, por eso la fracción del PAN, en caso de que se insista en votarse, va en contra. Gracias Presidenta.” -----

----- Por último, el Diputado **JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ TORRES** expresa lo siguiente:-----

----- “Compañera Diputada Presidenta, compañeros y compañeras Diputadas. Cuando se piensa de otra manera, pues hay que cambiar la ley, digo no le veo otra cosa cuando se quiere incumplir, si queremos cumplir con la ley, si se recibió seguramente el informe del Presidente del Tribunal como una cortesía, porque nosotros no formamos parte del pleno, entonces a nosotros no se nos rinde y no



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

se nos entrega, es una cortesía política que a los principales invitados se les entregue un documento, pero no es el procedimiento formal, lo que estamos es autorizando el procedimiento formal, son 2 momentos de carácter jurídico diferentes. Muchas gracias.” -----

----- No existiendo más participaciones la Diputada Presidente somete a votación la iniciativa demerito declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **28 votos a favor** y **3 en contra**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

----- No existiendo más iniciativas qué tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**. -----

----- Enseguida, la Diputada Presidenta **AMELIA ALEJANDRINA VITALES RODRÍGUEZ** expresa lo siguiente:-----

----- “Honorable Pleno Legislativo, toda vez que los Dictámenes programados para este día han sido hechos de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de la parte expositiva de los mismos, para que procedamos a la lectura de la parte resolutive y enseguida, a su discusión y votación.” -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a la consideración del Pleno la dispensa de lectura del resto de la parte expositiva del Dictamen en mención, resultando **aprobada** por **unanimidad**. -----

----- Al efecto, el Diputado **ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ**, da cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas; y de la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas.*** -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- A continuación, la Diputada **BEATRIZ COLLADO LARA** da cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se le otorga Pensión Vitalicia por causa de invalidez y en reconocimiento a los servicios prestados al Gobierno del Estado de Tamaulipas al C. Fernando Hernández Martínez, quien actualmente es servidor público del Gobierno del Estado.*** -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, participando en primer término la Diputada **BEATRIZ COLLADO LARA**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeros y compañeros Legisladores; medios de comunicación, público que nos acompaña. Diputados yo quiero aprovechar esta espacio de esta tribuna del estado como Presidenta de la Comisión de Patrimonio, y bueno en base al acuerdo que se tuvo y que lo votamos todos para nada más leer la parte del decreto y no la parte expositiva, los tres dictámenes que vamos a ver a partir de éste, son temas muy parecidos de alguna manera. En estos temas son pensiones algunos en vida y otros son pensiones a la familia de servidores públicos que fallecieron y que le queda una pensión a sus hijos o a la esposa y a los hijos. Y yo quiero dejar aquí plasmado algo que nos ha inquietado a la comisión y que lo manifesté ahora que estuvimos sesionando en



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

el pleno de la Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal, y es el derecho que le otorga, la facultad que le otorga la ley de nuestro estado digo pues para poder hacer este tipo de propuestas de decreto para otorgar pensiones a servidores públicos y que de alguna manera nos van a estar, nos han estado llegando a este Poder Legislativo y que me continuarán llegando en esta legislatura y en la siguiente. Aquí el tema que me ocupa y donde yo quiero puntualizar es que independientemente de la facultad que tiene el ejecutivo para otorgar estas pensiones, existen el UPYSSET, el upysset que es donde todos los trabajadores del servicio al estado tienen derechos de sus pensiones, pero independientemente de esta situación, como menciono el Ejecutivo del Estado tiene la facultad para otorgar una pensión porque muchas veces el trabajador quizás no cumplió la reglamentación que marca, verdad, como cualquier otro servicio de seguridad social como es el ISSSTE o el seguro social y entonces el ejecutivo, en este caso el Gobernador del Estado tiene la facultad para otorgar una pensión que nos la manda de alguna manera como trámite a este Poder Legislativo. Y bueno para entrar en materia, lo que yo si quiero dejar aquí plasmado en esta tribuna y lo mencioné en la comisión es que, tenemos que trabajar de manera más profunda en este tema, tenemos que establecer las bases para que de alguna manera no sea, no pudiera pensarse que es de manera discrecional. Tenemos que poner bases objetivas en cuanto al otorgamiento de los montos, en este caso como estamos viendo bueno, pues sí se realizó de manera con la documental que se nos presentó, pues que era el monto de lo que estaba percibiendo cada uno de los funcionarios que se les está otorgando esa pensión. Pero sí externé en la comisión que tenemos que establecer requisitos más de fondo, que ya queden plasmados para cumplirse uno por uno y no se preste, no, no en ningún momento estoy mencionando que sea el caso, pero previniendo que no se preste a malas interpretaciones, para que sea



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

complemente de manera muy objetiva y no subjetiva. Por lo que yo exhorté a los compañeros Diputados que pudiéramos hacer un estudio a fondo de cómo está nuestras leyes actuales en cuanto al otorgamiento de estas pensiones y establecer las reglas más claras y objetivas con los puntos concretos a cumplir y cada vez que lleguemos a nuestro comisión estos temas, pues no estemos viendo que si nos mandó este requisito, no nos mandó aquel, ya lo tengamos muy claro por escrito. Inclusive que nos sentáramos con el Ejecutivo del Estado, para que el Ejecutivo del Estado, verdad, también nos diera su opinión porque estoy completamente segura que ellos también, me he dado cuenta, están en el afán de hacer justicia, verdad, una justicia social a todos estos trabajadores y por eso nos ha estado presentando este tipo de iniciativas. Entonces en base a ello, podríamos trabajar en conjunto para poner unas bases de fondo, claras y precisas de cómo otorgar estas pensiones de los casos como el día de hoy nos atañen, que pues de alguna manera no quedan en el UPYSSET. Por en cuenta a mi persona es cuanto Diputada, mi participación, por lo tanto nada más menciono, nuestro voto se decidió a favor de estas iniciativas por tratarse de una justicia social, gracias.”No existiendo más participaciones en este tenor la Diputada Presidenta, somete a votación nominal el dictamen de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

----- Prosiguiendo en este punto, la Diputada **GRISELDA CARRILLO REYES** da cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos primero y segundo, del Decreto***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

No. 319, publicado en el Periódico Oficial Número 38, de fecha 13 de mayo de 1995. -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular participando en primer término el Diputado **MANGLIO MURILLO SÁNCHEZ**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Gracias Diputada Presidenta; compañeros Secretarios; compañeros de prensa. Nada más para precisar la beneficiaria de este Decreto es menor de edad, no vienen los años pero de acuerdo, cálculo que debe de tener unos dos o tres años, no, la niña, porque me dicen, bueno independientemente que sean, 2, 3, 5. Nada más quiero preguntar si se prevé o si se previó ya quien se va a encargar de administrar esa pensión y que la niña quede protegida debido a que aquí el Decreto no lo establece para que el beneficio realmente le llegue a la menor Karla Rubí Hinojosa Esparza, y que bueno pueda tener una condición de vida normal, nada más si está contemplado eso, porque me parece que debe de ir en cuestión de seguridad de la propia niña, gracias.”-----

----- No existiendo más participaciones en este tenor la Diputada Presidenta, somete a votación nominal el dictamen de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Antes de pasar al siguiente Dictamen la Diputada Secretaria **BEATRIZ COLLADO LARA**, señala lo siguiente: -----

----- “Diputada nada más si me permite aquí yo pediría, le vamos a dar al Diputado una copia de la sentencia del caso que usted menciona, para que ahí tenga la información. Sí ya pedí, ya instruí a



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

secretaría general para que se le dé a servicios parlamentarios para que le entregue una copia de la sentencia, Diputada.” -----

----- Acto seguido, el Diputado **JOSÉ LUÍS HERNANDEZ CASTRELLON** da cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia a favor de la C. Romelia Alarcón Alarcón, quien fuera esposa del servidor público del Gobierno del Estado el C. Juan Gabriel Limón Hernández, por causa de defunción y en reconocimiento a los servicios públicos desempeñados en el Estado.*** -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular participando en primer término el Diputado **MANGLIO MURILLO SÁNCHEZ**, quien expresa lo siguiente: -----

----- “Presidenta con su permiso; compañeros Diputados Secretarios; compañeros del Pleno. Primeramente hacerle una petición Diputada Presidenta que cuando un servidor pide una explicación sobre un tema, no es para que sea posterior, en caso de que los integrantes de una comisión no quieran explicarlo, bueno también debe de quedar establecido de que por alguna razón si la fundamentan, pues no quieren explicarlo, o si pasan a explicar el tema, porque precisamente las dudas a toro pasado de nada sirven. Es muy difícil ser contestatario en ese tipo de temas, sobre todo cuando se trata de que el Estado ayude a una familia, a su cónyuge o a sus hijos, pero sí creo que debe de fundamentarse bien porque no se, cuáles son los, ahorita que hemos estado comentando sobre estas pensiones, llegamos a la conclusión de porque murieron los funcionarios que prestaban un servicio, pero los que trabajan en gobierno del Estado como lo dijo la Diputada Collado, tiene un sistema de pensiones y de jubilaciones. Aquí la fracción XIV del artículo 58 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, dispone según el decreto que tengo aquí o la iniciativa de decreto que tengo en mis manos, la facultad del H.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Congreso del Estado para decretar pensiones a favor de las familias, de quienes hayan prestado servicios inminentes al estado. En el momento de que hay un adjetivo aquí, quiere decir que no es general, entonces no sabemos por qué se otorga, o el gobernador otorga estas pensiones, a quien sí y a quien no, o si es general, porque la exposición de motivos no lo dice, en el Decreto tampoco me lo dice y sí me parece que debe de tener mayor atención porque a veces el bien genera injusticia, cuando no hay una generalidad en el bien, pues podemos nosotros como Congreso caer en ese error y no es que me llame la atención que sean 50 mil pesos mensuales los que sea la pensión, preguntando yo me dicen que pues los empleados federales de pensionan en el ISSSTE, los empleados de Gobierno se pensionan en el UPYSSET, entonces yo quiero pensar que esta persona hizo algo extraordinario, no solamente trabajar, hizo algo extraordinario a favor del Gobierno del Estado por tanto de quienes representa el Gobierno del Estado, pero no viene establecido y sí quisiera que quedara claro y yo creo que debe de precisarse cuál es el motivo por el cual se le otorga esta pensión, porque el fallecimiento no lo es, el motivo es que haya prestado un servicio inminente al Estado. Entonces quisiera saber si es posible, antes de que someta a votación aunque de antemano anticipé mi voto a favor, si esto es algo general, si cualquier servidor público del gobierno del estado que tenga la desdicha o que simplemente se cumpla el ciclo de su vida, si sus familias van a quedar protegidas o porqué tiene que haber este tipo de decretos. Si es así, que me pudieran decir cuáles son los servicios eminentes prestados al gobierno del estado que lo hicieron acreedor o acreedora a su esposa de esta pensión, gracias.”-----

----- Enseguida, la Diputada **BEATRIZ COLLADO LARA** manifiesta lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Presidenta de la Mesa Directiva; compañeros y compañeras Diputadas; medios de comunicación;



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

público que nos acompaña. Bueno precisamente al inicio de los dictámenes cuando empezamos a ver el tema de pensiones, su servidora comentó que los tres dictámenes que proseguían eran dictámenes de pensiones unos en vida y unos en muerte a sus familiares y que la ley contempla que el Ejecutivo del Estado pueda otorgar este tipo de pensiones cuando de alguna manera las personas en cuestión no alcanzaron lo que marca la reglamentación del UPYSSET y es el caso que de alguna manera que nos dan estos tres casos. El primer caso y en respuesta a lo que el Diputado comentaba de la menor de edad, la menor de edad nació en el año de 1995, en la exposición de motivos que en un principio también votamos que solamente se leyera la parte resolutive, ese es el inconveniente a veces de leer sólo la parte resolutive que no se, pues no se queda plasmado en esta tribuna, la parte expositiva pero que sí se hizo en comisión, vienen todos los antecedentes, los antecedentes en qué trabajaba, el padre de la menor y les voy a comentar; en el caso específico de la joven de Karla, es que su padre era servidor público, era policía rural y al fallecer la esposa estaba embarazada de esta menor y queda en pensión, si recordemos que fue en el 95 queda en pensión tanto para la señora como para un hijo, años posteriores fallece la señora y el hijo, es una tragedia total en la familia, y que esta menor de la cual estaba embarazada cuando fallece su esposo, queda fuera de toda cobertura, su tío, que por eso yo comentaba al Diputado y ya se le entregaron en su curul, que yo quisiera ahorita, Diputada que terminando mi participación le preguntara si efectivamente ya se lo entregaron, pedí que se le entregara copia de la sentencia donde ahí está concretamente en el expediente que tenemos en la comisión de Patrimonio, tenemos todo este documental, si algo he sido cuidadosa como Presidenta de la Comisión de Patrimonio es que pido todos los documentales y cuando algo no considero que cumple los requisitos, pues se remite nuevamente y se solicita, por eso que tenemos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

algunos casos de donaciones y de otros temas que están pendientes en la comisión precisamente porque faltan documentales, en este caso específico esa es la situación, el tío de acuerdo a la sentencia pues está a cargo de la menor tiene, como pueden echar números, si nació en el 95 al 2012, ahí podemos sacar la edad, verdad, ese es cuanto al tema de la menor. En cuanto al tema de las pensiones que hoy nos ocupa, que bien dice el Diputado, que es una pensión de aproximadamente 49 mil pesos que casi va llegando a los 50 mil pesos, pues sí efectivamente como el anterior, fue de 12 mil de esta menor y la anterior a esta pues fue una pensión de 25 mil pesos. En la exposición de motivos menciona cual es la función de este funcionario público, o cual fue la función porque es el caso de un funcionario público que ya falleció de Valle Hermoso que trabajaba en la Secretaría de Gobierno, ahí viene el dictamen, pero también el Diputado, si usted así lo desea Diputado, todos los integrantes de la Comisión de Patrimonio por expresa solicitud, además porque así lo marca la ley, tienen el expediente, si usted gusta se lo hacemos llegar y en el expediente vienen los documentales que pedimos en el caso, pues los salarios percibidos, verdad, los tiempos que tuvo el trabajador en su cargo y viene todo el historial. Entonces como también fue el caso del otro servidor público, de Fernando, que también es servidor público actualmente y que está viviendo una incapacidad visual que está en la junta de conciliación, pues también nos presentan documental donde viene un dictamen de un hospital oftálmico donde nos manifiesta su pérdida de la visión y la incapacidad que está teniendo para ejercer el cargo que actualmente tiene. Entonces todas estas situaciones lo pedimos en la comisión y por eso su servidora manifestaba que este tipo de casos nos van a estar llegando y yo lo hice a conocer en la comisión y lo menciono nuevamente, que teníamos que poner elementos y hacer de manera más objetiva los requisitos porque pues nos van a seguir llegando temas de este tipo,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

tenemos que llegar en un momento dado, se que modificar la ley, si hay que hacer la adecuaciones a la ley para que sea de manera objetiva y no se preste esto a que sea de alguna manera subjetivamente o que sea de alguna manera a discreción, porque entiendo la inquietud del Diputado, es la misma inquietud que su servidora tiene cada vez que recibe un caso de este tipo, es la misma inquietud y para evitar que se preste a malas interpretaciones, pues es por lo cual yo en la comisión pedí a los compañeros que nos sentáramos y también nuevamente el Presidente de la Junta de Coordinación y de este Congreso, lo hago extensivo y público para que nos sentemos como un poder a analizar de fondo estos temas, porque pues no lo podemos estar viendo cada vez que nos llegue de manera discrecional. Y también pues sentarnos con el Ejecutivo del Estado, porque como vuelvo a reiterar, considero que debe ser el más interesado y es para su propia, poner orden de cómo se estén dando las cosas, por su atención Diputada, solamente le pediría le preguntara al Diputado si es suficiente con la información que le hicieron llegar a su curul y también si en un momento dado con mucho gusto le entregamos el expediente de los tres casos para que los revise Diputado, gracias Diputada.” -----

----- Enseguida, la Diputada Presidenta **AMELIA ALEJANDRINA VITALES RODRÍGUEZ** expresa lo siguiente:-----

----- “Gracias compañera Diputada Beatriz Collado Lara, solicito a la compañera Secretaria Diputada Beatriz Collado Lara, preguntar al Diputado Manglio Murillo Sánchez, si recibió la información requerida en cuanto a lo de la copia de la sentencia”. -----

----- Acto seguido, la Diputada **BEATRIZ COLLADO LARA** manifiesta la siguiente:-----

----- “Por instrucciones de la Diputada Presidenta, le pregunto Diputado Manglio Murillo Sánchez, si ya le entregaron copia de la sentencia que usted mencionaba, gracias Diputado”. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- No existiendo más participaciones en este tenor la Diputada Presidenta, somete a votación nominal el dictamen de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- A continuación, la Diputada Presidenta concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término la Diputada **MAYRA MARINA ALEJANDRO OCHOA**, quien señala lo siguiente:-----

----- “Con su permiso señora Presidenta, Diputada, respetables y honorables miembros de la LXI Legislatura del Estado de Tamaulipas. Ante ustedes respetuosamente expongo que me honra y me distingue mucho el hecho de formar parte de este Congreso para representar al Séptimo Distrito local con cabecera en Ciudad Reynosa, Tamaulipas, pero más que eso el tener la oportunidad de continuar el trabajo legislativo que el Licenciado Reynaldo Garza Elizondo desempeñó en esta Asamblea. Es por ello que reitero desde esta tribuna mi compromiso de origen en la toma de protesta del cargo que hoy se me confiere y lo hago asumiendo con la responsabilidad debida, la obligatoriedad que tengo con mis compañeros legisladores de una relación cordial, con tolerancia de las diferentes fuerzas políticas. Esto lo afirmo porque los tiempos que hoy vivimos nos dicen que debemos revalorar nuestro trabajo como representantes de la ciudadanía, porque estamos ante una generación de tamaulipecos que claman por leyes que den respuestas a las nuevas demandas y necesidades del siglo. Compañeras y compañeros, estoy convencida que la discusión y el debate no es un pleito, ni buscar diferencias, es un elemento esencial de un Congreso plural y dinámico. Por lo que me comprometo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

al respeto absoluto que se merece este recinto legislativo y lo que conlleva este cargo público que hoy por mandato de ley, asumo con la debida protesta. Quiero expresar mi profundo reconocimiento al trabajo que se ha realizado en esta Legislatura y a todos y cada uno de ustedes compañeros Legisladores les extiendo mi mano amiga cordial y franca, es cuanto Diputada Presidenta, gracias.” -----

----- Enseguida, el Diputado **ESDRAS ROMERO VEGA** señala lo siguiente: -----

----- “Muy buenas tardes, con su permiso Diputada Presidenta de la Mesa Directiva; compañeros Diputados, señoras y señores que nos acompañan. Mis palabras y mi pensamiento son reflejo del respeto hacia la conmemoración histórica que este día quiero enaltecer luego de haber transcurrido 74 años de aquellos hechos que se protagonizaron en el México transformador, un 18 de marzo de 1938. La expropiación petrolera, acontecimiento que reafirmó para la generación de mexicanos de aquel entonces, y las generaciones venideras, la inquebrantable voluntad nacionalista y soberana de los mexicanos, de la cual hoy nos sentimos plenamente orgullosos. Durante el Porfiriato, se había otorgado a las compañías extranjeras ilimitadas concesiones, que hicieron de las regiones petroleras estados dentro del Estado, en los que imperaba la ley de cada compañía. Estos hechos provocaron que en los sucesivos gobiernos revolucionarios, amparados en el artículo 27 de la Constitución de 1917, buscarán resolver esa situación, sometiendo a las compañías extranjeras a las leyes mexicanas. Sin embargo, fue hasta el régimen de Lázaro Cárdenas cuando, gracias a la experiencia adquirida por los gobiernos anteriores en esta lucha, se pudo aprovechar una huelga general de los trabajadores petroleros y las negativas de las compañías a someterse a las leyes mexicanas, para encontrar una base jurídica que permitiera emitir el decreto de expropiación, luego de que fallaran todos los intentos de conciliación con las compañías. De



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

tal manera que estos hechos se convirtieron y sirvieron para que el 18 de marzo de 1938, el Gobierno del Presidente de la República, General Lázaro Cárdenas del Río determinara expropiar “por causa de utilidad pública y a favor de la nación, la maquinaria, instalaciones, edificios, oleoductos, refinerías, tanques de almacenamiento, vías de comunicación, carros-tanque, estaciones de distribución, embarcaciones y todos los demás bienes muebles e inmuebles de propiedad” de las empresas extranjeras que explotaban nuestro petróleo. Este histórico Decreto enmarca en su contenido las circunstancias existentes y la justificación del acto fundamentado para la expropiación petrolera en vista de la falta de cumplimiento por parte de las compañías explotadoras, asentadas en México, con capital extranjero. Por tal razón el Presidente de la República, difundió el siguiente mensaje: “pido a la Nación entera un respaldo moral y material suficientes para llevar a cabo una resolución tan justificada, tan trascendente y tan indispensable”. El pueblo de México, como un solo hombre, apoyó al General Cárdenas, que en forma tan legal, valiente y patriótica, puso en su lugar a las empresas rebeldes y estabilizó el imperio de la ley. En estas siete décadas, Petróleos Mexicanos ha sido sin duda un factor decisivo para nuestro desarrollo. Aquel 18 de marzo, representa una de las decisiones políticas más representativas de la historia moderna de México, no concebida como un acto fortuito o de ociosidad presidencial; sino como el límite al abuso originado por la negativa de las empresas extranjeras a pagar impuestos y a proporcionar a los trabajadores petroleros mexicanos mejores condiciones laborales y salariales. Compañeras y compañeros Diputados: Hoy, en un acto de voluntad soberana y visión histórica, en donde como país ratificamos el derecho a decidir, por nosotros mismos, el uso, el destino y el aprovechamiento de nuestros recursos naturales, nos conmina a seguir así, a continuar impulsando los principios de justicia social enarbolados por los mexicanos de la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

historia y retomada dicha labor por los mexicanos y tamaulipeco del futuro. Recordemos orgullosamente ese proceso de reafirmación que nos dio el pleno dominio de lo que era y sigue siendo nuestro patrimonio por mandato constitucional. Vaya desde aquí el reconocimiento a la comunidad petrolera, por su compromiso con el sector y con nuestra patria. Exhortemos a todos los que integran esa fuerza de trabajo que da vida a ese engranaje, a seguir trabajando, cada vez con mayor dedicación y esfuerzo, por la grandeza de Petróleos Mexicanos. Sigamos adelante, y trabajemos juntos para que México crezca como un país competitivo en el escenario mundial del sector energético. ¡Muchas gracias!, es cuanto.” -----

----- Acto continuo, el Diputado **MANGLIO MURILLO SÁNCHEZ** expresa lo siguiente-----

----- “Presidenta, gracias con su permiso, compañeros Diputados Secretarios. Antes que nada primero me gustaría que precisara como se da el orden de la palabra porque nunca se cuando voy a pasar, veo que las levantan otros primero que yo y me notan porque a veces intencionalmente quiero pasar no primero, sino después, y resulta que cuando me dan la palabra pues no me la dan en el orden en que se están registrando. Por favor, por otra parte quiero pedir una encarecida disculpa al señor Gobernador del Estado que me disculpe que no lo haya acompañado en su gira por Victoria, se que mis compañeros Diputados de aquí si lo hicieron y no quisiera que fuera a pensar que soy un descortés con él. Quiero dejar claro públicamente que no se me invitó, por eso no asistí, leí en los medios de comunicación que los Diputados compañeros que están de Victoria, si estuvieron presentes, entonces nada más quería dejar público porque me interesa dejar que esta institución tenga buenas relaciones y de respeto con los demás poderes y el respeto pues se da en ese sentido. Señor Gobernador ante la imposibilidad de hacerlo personalmente me disculpo. Y por otra parte, creo que podemos entrar



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

en una reflexión, está sucediendo y se está haciendo ya cada vez más común que estemos aprobando decretos, leyes, puntos de acuerdo, cambiando artículos sin ton ni son, creo que no se nos paga a destajo como para que pudiéramos tener esa inquietud de tener prisa en algunas cosas. Quiero hacer un llamado a esta soberanía de si podemos hacer un pequeño alto en el camino, nos reunimos pleno pero en una sesión no ordinaria, que pudiéramos platicar y que pudiéramos decir, bueno pues en qué manera podemos enriquecer la vida la vida de Tamaulipas mediante este Poder Legislativo. Estamos actuando a toro pasado y eso me parece a mí que es irresponsable por parte de todos nosotros y me refiero a lo irresponsable, no en término peyorativo, sino que no estamos siguiendo los órdenes como debemos hacer las cosas. Es cuanto Presidenta.” -----

----- Acto seguido, el Diputado **LEONEL CANTÚ ROBLES** señala lo siguiente: -----

----- “Con su permiso Diputada Presidenta, con el permiso de la Mesa Directiva; compañeros y compañeras Diputadas. Hace unas semanas ante la exposición de uno de mis compañeros y el planteamiento sobre todo de un posicionamiento, generó airadas respuestas. Y cada vez que hay que hacer algún planteamiento o hay que llevar a esta tribuna la exposición de ideas o de posicionamientos, tenemos que ser muy delicados buscando las palabras adecuadas para no lastimar o herir susceptibilidades sobre todo de mis compañeros a quienes estimo y respeto, miembros de la mayoría en este Congreso. Abordar los temas delicados de Tamaulipas, nos lleva a planteamientos igualmente delicados y en un estado como el nuestro, donde no ha habido alternancia, es aún más delicado abordarlos, sobre todo para aquellos a quienes estimo y respeto no se sientan ofendidos. Buscando documentos que nos permitan a nosotros en este momento y quiero ser muy claro que la situación que está viviendo Tamaulipas en el aspecto social, político y económico, no permite omisiones por



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

parte de esta soberanía y cómo traer esos problemas a la tribuna sin que nadie se sienta aludido u ofendido. Y en la búsqueda de documentos que nos permitan buscar esas frases y esas palabras, voy a parafrasear aquí un documento que ya es histórico en nuestro México, y que en el momento en que lo empiece a parafrasear, estoy seguro que la mayoría en el Congreso va a saber de quién estoy hablando. Por eso, por eso el día de hoy quiero señalar que estamos aquí para procurar mantener la paz y la estabilidad del Estado y para preservar la unidad entre los tamaulipecos. Estamos aquí para reconocer logros, efectivamente pero también sabemos de las insuficiencias y de los problemas pendientes. Reconocemos que la modernización y la reactivación económica solo cobra verdadero sentido cuando se traduce en mayor bienestar para las familias tamaulipecas y para que sea perdurable, debe de acompañarse con el fortalecimiento de nuestra democracia. Esta es una exigencia que enfrentamos y que debemos de responder con firmeza. Reconocemos la responsabilidad y la importancia del avance político de Tamaulipas, pero ello no garantiza la legitimidad política, la legitimidad debemos ganarla día con día, con nuestras propuestas, con nuestras acciones, con nuestros argumentos. Pero debemos también ser fuente de exigencia, no de complacencia ni de inmovilismo, solo los autoritarios pretenden fundar su legitimidad en su herencia, los democráticos la ganamos diariamente. Debemos encabezar una nueva etapa en la transformación política de Tamaulipas, sabemos que en este proceso solo la sociedad tamaulipeca tiene asegurada un lugar, los políticos debemos acreditarlo con nuestra visión. Nuestra visión y nuestra vinculación histórica con la sociedad nos asegura la oportunidad de participar en los grandes cambios del Estado, pero hoy el momento es otro, solo nuestra capacidad, nuestra propia iniciativa, nuestra presencia en la sociedad tamaulipeca y nuestro trabajo es lo que nos dará esta fortaleza. No pretendemos sustituir las responsabilidades del



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

gobierno pero tampoco pretendemos que el gobierno desempeñe las funciones que solo a nosotros nos corresponde desempeñar. Nada ni nadie podrá sustituir nuestro esfuerzo, nada ni nadie podrá asegurarnos un papel en la transformación de Tamaulipas si nosotros no luchamos por él, si nosotros no lo ganamos ante los ciudadanos. Tamaulipas no quiere ni requiere aventuras políticas, Tamaulipas no quiere saltos al vacío, Tamaulipas no quiere retrocesos a esquemas que ya fueron probados en el poder y que probaron ser ineficaces. Tamaulipas quiere democracia pero rechaza su perversión, la demagogia. Debemos admitir que hoy necesitamos transformar la política para cumplirle a Tamaulipas, proponemos la reforma del poder para que exista una nueva relación entre el ciudadano y el estado. Sabemos que el origen de muchos de nuestros males, se encuentra en una excesiva concentración del poder, concentración del poder que da lugar a decisiones equivocadas, al monopolio de las iniciativas, a los abusos y a los excesos. Reformar el poder significa fortalecer y respetar las atribuciones del Congreso; reformar el poder significa hacer del sistema de impartición de justicia una instancia independiente de la máxima respetabilidad y certidumbre entre las instituciones del estado; reformar el poder significa llevar a cabo el gobierno a las comunidades; significa también nuevos métodos de administración para que cada ciudadano obtenga respuestas eficientes y oportunas cuando requiere servicios o atención, cuando plantea sus problemas o cuando sueña con horizontes más cercanos a las manos de sus hijos. Estamos conscientes que la sociedad tamaulipeca ha cambiando y que demanda en consecuencia un cambio en las prácticas políticas, todos, absolutamente todos tendremos que sujetarnos a la ley y solo a ella, sin ventajas para nadie, sin prepotencias, sin abusos y sin arbitrariedades. Confiabilidad, certeza, regularidad y limpieza electorales no pueden seguir siendo solo aspiraciones, tienen que ser realidades que se



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

impongan en las conciencias de los ciudadanos, la elección es la sociedad y por lo tanto no puede ser un asunto cerrado. Tamaulipas no puede esperar más a las exigencias de justicia, de dignidad y de progreso para conseguir nuevos horizontes. Un Tamaulipas de campesinos que aún no tienen las respuestas que merecen, un campo empobrecido, endeudado pero también con capacidad de reaccionar, de rendir frutos, si se establece y si se arraigan los incentivos adecuados. Un campo con una gran vocación productiva, un campo que está llamado a jugar un papel decisivo en la nueva etapa de progreso para nuestro país, pero sobre todo para Tamaulipas. Un Tamaulipas de trabajadores que no encuentran los empleos ni los salarios que demandan, pero también trabajadores que se han sumado decididamente al esfuerzo productivo y a los que hay que responderles con puestos de trabajo, con adiestramiento, con capacitación y con mejores salarios. Un Tamaulipas de jóvenes que enfrentan todos los días la difícil realidad de la falta de empleo, que no siempre tiene a su alcance las oportunidades de educación y de preparación, jóvenes que se ven orillados a la delincuencia, a la drogadicción, pero también jóvenes que cuando cuentan con los apoyos, que cuando cuentan con las oportunidades que demandan, participan con su energía de manera decisiva en el progreso de Tamaulipas. Un Tamaulipas de mujeres que aún no cuentan con las oportunidades que les pertenecen. Mujeres con una gran capacidad, una gran capacidad para enriquecer nuestra vida económica, política y social. En suma, mujeres que reclaman una participación más plena, más justa en el Tamaulipas de nuestros días. Un Tamaulipas de empresarios de la pequeña y la mediana empresa a veces desalentados por el burocratismo, perdidos por el mar de los trámites, por la discrecionalidad de las autoridades. Un Tamaulipas de empresario que son gente creativa y entregada, dispuestas al trabajo, dispuestas a arriesgar y que solo requieren oportunidades y que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

demandan una economía que les ofrezca condiciones más favorables. Un Tamaulipas de profesionistas que no encuentran los empleos que los ayuden a desarrollar sus aptitudes y sus destrezas. Un Tamaulipas de maestras y maestros, de universitarios, de investigadores que piden reconocimiento a su vida profesional, que piden la elevación de sus ingresos y condiciones más favorables para el rendimiento de sus frutos académicos. Técnicos que buscan las oportunidades para aportar su mejor esfuerzo. Todos ellos son las mujeres y los hombres que mucho han contribuido a la construcción del Tamaulipas en que vivimos y a quienes habremos y debemos de responderles. Un Tamaulipas con hambre y sed de justicia, de gente agraviada por las distorsiones que imponen a la ley quienes deberían de servirla, de hombres y mujeres afligidos por el abuso de las autoridades o por la arrogancia de las oficinas gubernamentales. Ciudadanos angustiados por la falta de seguridad, ciudadanos que merecen mejores servicios y gobiernos que les cumplan, ciudadanos que aún no tienen fincada en el futuro la derrota, son ciudadanos que tienen esperanza y que están dispuesto sumar a sus esfuerzos para alcanzar el progreso que todos merecemos. Un Tamaulipas convencido de que esta es la hora de las respuestas, de que exige soluciones los problemas que enfrentamos por supuesto que los podemos superar. Nuestro compromiso es con todos los tamaulipecos, de luchar contra la desigualdad y evitar crear nuevos privilegios de grupos o las regiones. Es la hora de convertir la estabilidad económica en mejores ingresos para los trabajadores, en mejores ingresos para los campesinos, para el ganadero o para el comerciante, para el empleado o para el oficinista, para el artesano o el profesionista, para el intelectual, para las maestras y los maestros de Tamaulipas. Es la hora de los apoyos efectivos, del impulso al esfuerzo que realizan las mujeres y los hombres al frente de micros, pequeñas y medianas empresas. Que se les lleve a superar sus dificultades, que se les apoye a ampliar sus negocios con mejores



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

tecnologías para ser más competitivos. Es la hora del gran combate a la desigualdad, es la hora de la superación de pobreza extrema, es la hora de la garantía para todos de educación, de salud y de vivienda digna. Es la hora de nuevas oportunidades para el campo, es la hora de enfrentar con decisión y con firmeza la pobreza y enfrentar los niveles para mejorar la vida a los tamaulipecos. Es la hora de una educación nacionalista y de calidad, es la hora de una educación para la competencia, es la hora de nuestras escuelas, de nuestros tecnológicos, de nuestras universidades. Es la hora de la gran infraestructura para la capacitación de todos los tamaulipecos que quieren progresar. La educación es nuestra más grande batalla para el futuro, es la hora de reformar el poder, de construir un nuevo equilibrio en la vida de los tamaulipecos, es la hora del poder del ciudadano. Es la hora de la democracia en México, es la hora de hacer de la buena aplicación de la justicia, el gran instrumento para combatir el cacicazgo, para combatir los templos de poder y el abandono de nuestras comunidades. Es la hora de cerrarle el paso al influyentismo, a la corrupción y a la impunidad. Es la hora de ser fuertes todos, es la hora de reafirmar valores que nos unen, es la hora del cambio con rumbo seguro para garantizar paz y tranquilidad a nuestros hijos y a nuestros conciudadanos. Es la hora del cambio, la del cambio que conserve lo valioso, queremos un cambio con responsabilidad en el que no se olvide ningún ámbito de la vida de los tamaulipecos. Queremos un cambio democrático para una mejor economía, para un mejor y mayor desarrollo social. Y hoy existen las condiciones para lograrlo, la sociedad lo demanda. Hoy queda claro que los cambios no pueden ser ni marginales ni aislados, la vía del cambio corre en igual sentido y con igual intensidad y urgencia para el campo de la política, por el campo de la economía y del bienestar social. Queremos un Tamaulipas unido, fuerte, de libertades, con paz porque son amplios



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

los causes de la democracia y la justicia. Es cuanto, Diputada Presidenta.” -----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta **AMELIA ALEJANDRINA VITALES RODRÍGUEZ**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **catorce** horas, con **veintiséis** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **veintidós** de **marzo** del actual, a partir de las **11** horas.-----

DIPUTADA PRESIDENTA

C. AMELIA ALEJANDRINA VITALES RODRÍGUEZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

C. BEATRIZ COLLADO LARA

C. RIGOBERTO RODRÍGUEZ RANGEL